

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Bankinter S.A. en su reunión celebrada hoy, 19 de diciembre de 2007 ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Convertir anticipadamente todas las obligaciones convertibles vivas de la "I y la V Emisiones de obligaciones convertibles para empleados de Bankinter", aprobadas en su momento por sendos acuerdos de Junta General de 11 de noviembre de 1998 y de Consejo de Administración de 13 de noviembre de 2002 (en virtud de delegación conferida por la Junta General de 17 de abril de 2002) y que fueron registradas en la CNMV para su admisión a negociación en Bolsa el 17 de noviembre de 1998 y el 20 de diciembre de 2002 respectivamente.

El acuerdo se ha adoptado en consideración al grado de maduración de ambos programas que ya han cumplido sustancialmente su finalidad de dar acceso a gran parte de la plantilla al capital social de la entidad.

- Aumentar el capital social, como consecuencia de la conversión anticipada de las obligaciones convertibles, mediante la emisión de 9.014.305 acciones de 0,30 euros de valor nominal (lo que representa el 2,27% del capital social actual) representadas mediante anotaciones en cuenta, y suscritas y desembolsadas en su totalidad. La ejecución del acuerdo de ampliación se llevará a cabo en la misma fecha de la conversión de las obligaciones en acciones, el 10 de enero de 2008. Las nuevas acciones se emiten con la exclusiva finalidad de atender a la conversión acordada por lo que no habrá lugar al derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las acciones serán acciones ordinarias de nueva emisión.